



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

AVISO DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/JUÁREZ/01/2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Tribunal, hace del conocimiento público respecto del Concurso Público Sumario Número PCCPS/CCJ/JUÁREZ/01/2025, relativo a la contratación de los servicios de protección y vigilancia para la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua, que de la empresa que presentó su propuesta, el resultado es el siguiente:

Empresa	Dictamen técnico	Dictamen económico	Dictamen Legal
Sistemas Prácticos en Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Favorable	Favorable	No favorable

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y en la convocatoria/bases, del presente Concurso Público Sumario, se declara desierto el Concurso Público Sumario PCCPS/CCJ/JUÁREZ/01/2025 para la contratación de los servicios de protección y vigilancia para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua, toda vez que la empresa participante no obtuvo resultado favorable en la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables.

Se agradece la participación de la empresa involucrada en el concurso público sumario antes mencionado.

Ciudad Juárez, Chihuahua, 25 de febrero de 2025

A t e n t a m e n t e

Mtra. Astrid Judith Guerrero Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua